

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK S.L..

3 de noviembre de 2016

El día 3 de noviembre de 2016, a las 9,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 27 de octubre de 2016, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 3 de mayo del 2016.

2º.- Autorización, en su caso, del contrato de Asistencia Técnica para la Dinamización de Zalla como enclave Comercial y de Servicios conforme Presupuesto que se adjunta a esta convocatoria.

3º: Comunicación al Socio Único (Ayuntamiento de Zalla) de que en ejecución del objeto social contenido en el punto f) del artículo 2 de los Estatutos Sociales en su día aprobados por dicho Socio Único, Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L. procederá a partir del día siguiente a su aprobación a gestionar, explotar y administrar los siguientes bienes de titularidad municipal (todos ellos sitios en el sector I-3 El Longar):

- parcela P.Z.ES.01.
- parcela P.Z.ES.02.
- parcela P.Z. EC.01.

4º.- Autorización, en su caso, de incorporación a “Garapen” y designación de la persona física representante en sus relaciones con la Asociación.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros:

Presentes:

- Manuel María Maestre Urruela
 - Estíbaliz Elgezua Juez.
 - Luis Martínez Bardeci.
 - Javier Portillo Berasaluze.
 - Nela de Diego
 - Kepa Lambarri
-

Asiste también el secretario de la Sociedad, Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al las 9,05 horas, tratándose los siguientes temas y adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior celebrada el 3 de mayo del presente.

El secretario de la sociedad Javier Allende somete dicha aprobación aprobándose la misma por cuatro votos a favor y dos abstenciones (Kepa Lambarri y Nela de Diego).

SEGUNDO.- Autorización, en su caso, del contrato de Asistencia Técnica para la Dinamización de Zalla como enclave Comercial y de Servicios conforme Presupuesto que se adjunta a esta convocatoria.

El Presidente de la Sdad. hace una breve explicación de la necesidad de acometer varios proyectos relacionados con el papel cada vez más relevante que tiene nuestro municipio en cuanto al sector del comercio y servicios.

De cómo dichos proyectos deben de partir primeramente de una reflexión y análisis de lo que tenemos y de un asesoramiento profesional que nos de una visión estratégica a medio plazo.

En este sentido presenta pequeña memoria y presupuesto de EKL Sarea para afrontar dichos retos y justifica su contratación en base a la ser esta misma empresa fue la encargada de la realización del PERCO Local (Plan Especial de Revitalización Comercial) con su consiguiente conocimiento del municipio y por otro la satisfacción por el trabajo que en su momento presentó.

Toma la palabra el consejero Kepa Lambarri el cual pregunta si se ha tomado en cuenta más propuestas a lo que se le responde que unicamente se ha pedido presupuesto a dicha empresa por desear que este trabajo sea una continuación del anterior y por su conocimiento del medio.

En este sentido se reclama que este análisis, reflexión y propuestas estratégicas analicen específicamente Aranguren a lo que desde la presidencia se contesta que de ningún modo se excluye Aranguren del citado contrato.

Se requiere por parte de los consejeros Nela De diego y Kepa Lambarri se les haga llegar el PERCO a lo que se les responde que esta colgado en la web pero que no obstante se les remitirá.

Tras esta presentación se somete a votación este punto aprobándose por cuatro votos a favor, una abstención (Nela de Diego) y un voto en contra (Kepa Lambarri).

TERCERO.- 3º: Comunicación al Socio Único (Ayuntamiento de Zalla) de que en ejecución del objeto social contenido en el punto f) del artículo 2 de los Estatutos Sociales en su día aprobados por dicho Socio Único, Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L. procederá a partir del día siguiente a su aprobación a gestionar, explotar y administrar los siguientes bienes de titularidad municipal (todos ellos sitios en el sector I-3 El Longar):

- parcela P.Z.ES.01.
- parcela P.Z.ES.02.
- parcela P.Z. EC.01.

Antes del comienzo del punto el presidente de la Sdad. quiere puntualizar que en el Orden del Día se ha olvidado adjuntar la última de las parcelas (parcel 04,02).

Como comienzo del presente punto del orden del día el presidente de la Sdad. explica cómo desde la corporación se está persiguiendo una subvención muy importante por parte de Lanbide para realizar un “Proyecto de Dinamización del Empleo en la comarca de Encartaciones” que a día de hoy tiene muchos visos de ser realidad y que iría localizada en el Polígono Industrial del Longar.

Así mismo, continúa el Sr. Portillo, se pretende que EBZ incorpore entre sus trabajos la dinamización del espacio público del citado polígono en clave de políticas activas de Promoción y Empleo, bien sus inmuebles, Capilla, Casa del Capellán y Hotel Restaurante (sede del citado proyecto y del reforzado área de Promoción Económica y Empleo) como los suelos con el objetivo puesto en la creación de incubadoras industriales, etc.

Para lo primero, ya se nos ha indicado la necesidad de contar con EBZ como gestor y articulador del proyecto por parte de Lanbide, y para la activación de esos espacios todo hace indicar que la Sdad. posee mayor flexibilidad.

Por tanto, se desea someter a votación la cesión de dichas parcelas de titularidad municipal a la Sdad. Pública Enkarterri Berri Zerbitzuak. s.L.

Este punto del orden del día se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra (Kepa Lambarri y Nela de Diego).

CUARTO.- Autorización, en su caso, de incorporación a “Garapen” y designación de la persona física representante en sus relaciones con la Asociación.

Bajo el mismo objetivo de que EBZ vaya adquiriendo un papel protagonista dentro de las políticas públicas de Promoción Económica y Empleo del municipio de Zalla el presidente de la Sdad. desea presentar a votación la adhesión a la Asociación de Agencias de Desarrollo rural “Garapen”.

En este sentido el sr. Portillo hace hincapié en el gran trabajo que esta asociación realiza, e cómo se trata del foro por excelencia en cuanto a búsqueda de recursos, contactos, conocimiento de experiencias de otras comarcas y municipios, etc.

Hace constar igualmente que la cuota a dicha asociación sin ánimo de lucro es proporcional al volumen poblacional siendo para nuestro municipio de unos 2.700 euros/año.

Toma la palabra Nela De diego la cual pregunta si se abandonará la Asociación Enkarterrialde ya que su grupo hizo así lo presentó en pasadas fechas.

El presidente de la Sdad. responde que por ahora no valorado nada al respecto pero que en cualquier caso se estudiará en el momento de abordar los presupuestos para el ejercicio 2017.

Antes del sometimiento a aprobación, y como requerimiento por parte de dicha asociación, se debe de nombrar al representante que actuará en Garapen por parte de Enkarterri Berri zerbitzuak.

En este sentido Javier Portillo Berasaluce propone al secretario del Consejo Javier Allende Aretxabala, cargo que dicho secretario acepta.

Por tanto la propuesta a votación refrendará la tanto la adhesión como la representación en la persona propuesta.

Tras dicha exposición se somete a votación este cuarto punto del orden del día aprobándose por cuatro votos a favor y dos abstenciones (Nela de Diego y Kepa Lambarri).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,30 horas.

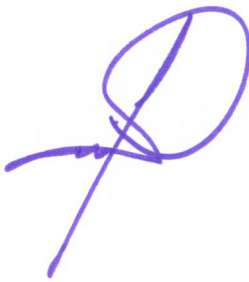
En Zalla, a 3 de novimebre de 2016.



ENKARTERRI
Berri Zerbitzuak
ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK S.L.
Kosme Bibanko, 2
48860 Zalla (Bizkaia)
B-95472460

Vº Bº

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

